

RESOLUCIÓN N° 255-

“POR LA CUAL SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 030/24, CELEBRADO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS” ID.447.491, POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 01 de abril del 2025.

VISTO:

La Nota SG N° 044/25 de fecha 18 de marzo del 2025, del Departamento de Servicios Generales; el Decreto N° 2264/24 “*Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, «De Suministro y Contrataciones Públicas»*”; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; el Dictamen N° 375/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota SG N° 044/25 en fecha 18 de marzo del 2025, el Departamento de Servicios Generales, a través de la Dirección Administrativa, en atención a los cambios en las funciones de servidores públicos dentro de estructura orgánica de la institución, solicita la designación del nuevo administrador del Contrato N° 030/24, celebrado en el marco del llamado Licitación Pública Nacional N° 04/24, “*Servicio de organización de eventos*” ID.447.491.

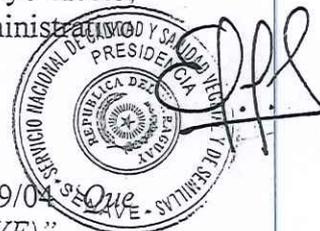
Que, es necesario realizar el presente acto, a los efectos que el nuevo administrador del contrato N° 030/24, prosiga con la ejecución, control y gestión del mismo, todo ello, en virtud a lo establecido en el artículo 102 del Decreto N° 2264/24 “*Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, «De Suministro y Contrataciones Públicas»*”.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

Que, por Providencia N° 453/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, remite el Dictamen N° 375/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde el cambio del administrador del contrato N° 030/24, que para cuyo efecto, recomienda a la Máxima Autoridad Institucional, a dictar el acto administrativo correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.





RESOLUCIÓN N° ~~...~~ **255** ~~...~~

“POR LA CUAL SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 030/24, CELEBRADO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS” ID.447.491, POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR al señor Diego Martín Piaggio Botto, con C.I. N° 1.059.405, funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), en carácter de administrador del contrato N° 030/24, celebrado en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/24, “*Servicio de organización de eventos*”, ID.447.491, adjudicado por Resolución SENAVE N° 640 de fecha 20 de agosto del 2024.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la designación del servidor público, es sin perjuicio de las funciones que cumple en su respectiva dependencia.

Artículo 3°.- DISPONER que el servidor público designado por la presente resolución, es responsable de velar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato N° 030/24, celebrado en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/24, “*Servicio de organización de eventos*”, ID.447.491, en virtud a lo establecido en el artículo 102 del Decreto N° 2264/24 “*Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, «De Suministro y Contrataciones Públicas»*”.

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, deberá realizar las notificaciones que sean necesarias.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.




Miguel Caballero
Secretario General
PS/mc/gm/Ver




ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

